

**COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE
PALACIO LEGISLATIVO**

San Salvador, 19 de mayo de 2021

DICTAMEN N.º 1 - ARCHIVO

Expedientes N° 465-10-2018-1

**Señores/as Secretarios/as
Asamblea Legislativa
Presente**

La Comisión de Juventud y Deporte, se refiere al expediente:

N.º 465-10-2018-1, que contiene iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario de GANA, en el sentido se emita “Ley para la Seguridad Acuática en áreas Turísticas, Deportivas, Recreativas, Educativas y para el Ejercicio de la Profesión de Guardavidas en El Salvador”

Esta Comisión hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, que el contenido del expediente antes mencionado, a la fecha ha perdido actualidad.

En razón de lo antes expuesto, y con base al artículo 52 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Comisión que suscribe, considera pertinente emitir **DICTAMEN DE ARCHIVO**, al expediente antes mencionado, por haber perdido actualidad.

Así nuestro dictamen, lo que se hace del conocimiento de este Pleno Legislativo para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Dictamen n.º 1

Reynaldo Antonio López Cardoza
Presidente

Lorena Johanna Fuentes de Orantes
Secretaria

Héctor Leonel Rodríguez Uceda
Relator

VOCALES

Rubén Reynaldo Flores Escobar

Herbert Azael Rodas Díaz

Francisco Josué García Villatoro

Reinaldo Alcides Carballo Carballo

José Javier Palomo Nieto

John Tennant Wright Sol